



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
<http://www.inhrr.gob.ve>
RIF: G-20000101-1

Caracas, 09 ABR 2013

CIRCULAR

Se recuerda a los representantes de las Empresas Farmacéuticas establecidas en el país, que la vigencia de las pautas promocionales y publicitarias de medicamentos aprobados por la Junta Revisora de Productos Farmacéuticos es de ocho (8) meses contados a partir de la fecha del oficio de aprobación

Por la Junta Revisora de Productos Farmacéuticos,

Dr. Divis Antúnez.

Presidente del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"
Gaceta Oficial N° 40.109 Resolución N° 017 de Fecha 13/02/2013



MQ/SY/jhc.-



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud